

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO: SST-PO-01</b>
		<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EL TRABAJO</b>	<b>FECHA: 19/12/2023</b>
		<b>Página 1 de 1</b>

**C&J LOGISTICA EXPRESS S.A.S** somos una empresa dedicada a la prestación de servicios relacionados con la operación logística en actividades de almacenamiento, aseo institucional, cargue y descargue, empaque, estibado y manejo de materiales.

Teniendo en cuenta las condiciones de nuestro negocio, establecemos dentro de nuestras prioridades la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que nos permita gestionar el bienestar físico, mental y social de nuestros (as) colaboradores (as) independientemente de su forma de contratación, incluyendo dentro de estos lineamientos a nuestros visitantes, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás grupos de interés por medio de estrategias de prevención, autocuidado y mitigación del riesgo.

Dentro de nuestros objetivos, contamos con los siguientes:

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, así como determinar los controles procurando la seguridad y salud de nuestros colaboradores, contratistas y visitantes.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores (as), mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Cumplir con la legislación colombiana aplicable, los requisitos que haya suscrito la organización en seguridad, salud en el trabajo, así como otros requisitos suscritos con nuestros clientes.
4. Promover la calidad de vida laboral, prevenir y mitigar enfermedades laborales, los accidentes, impactos socioambientales, daños a la propiedad y emergencias.
5. Asignar los recursos técnicos, físicos y humanos que garanticen el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión.
6. Motivar y propiciar espacios y disponer de canales adecuados para la consulta y la participación de los trabajadores, y sus representantes
7. Compromiso de la alta dirección hacia la implementación del SG-SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales.
8. Brindar el tiempo para que todo el personal que ingrese a la organización independientemente de su forma de vinculación reciba la inducción sobre los riesgos y normas de seguridad relacionadas con el oficio a desempeñar.
9. Preparar a nuestros colaboradores(as) para responder oportuna y acertadamente ante posibles situaciones de emergencias para preservar la vida.
10. Alinear todos nuestros procesos hacia el fomento de una cultura de cuidado y sostenibilidad del medio ambiente.

Publíquese, divúlguese y



cúmplase.

**Fabiola Murillo  
Vargas**  
Representante Legal  
19/12/2023